



BDO Stern Cía. Ltda.  
Auditores

Av. Amazonas 540 y Carrión  
Edificio Londres, 6to. piso  
Telfs.: 544024-544263-552271 Telefax: 593-2 544263  
P.O. Box: 17 - 11 - 5058 CCI Quito - Ecuador

17/03/2001

17/03/2001

## Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Junta Directiva de  
Larfico, Larvas del Pacífico S.A.  
Guayaquil, Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros de la Compañía Larfico, Larvas del Pacífico S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2000 y, con fecha 7 de marzo del 2001, hemos emitido nuestro informe que contienen una opinión con salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y sus flujos de efectivo.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría y con el propósito de formarnos una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los estados financieros. Sin embargo, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo siguiente.
3. Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2000 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación a las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:
  - 3.1 Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;

- 3.2 Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado con los registros contables mencionados en el punto anterior;
  - 3.3 La Compañía, por la naturaleza de sus actividades (Laboratorio de Larvas) grava sus productos con tarifa cero, por lo tanto presenta sus declaraciones del Impuesto al Valor Agregado semestralmente y no está sujeta a la declaración del impuesto por consumos especiales. La declaración del Impuesto a la Renta no arroja saldo por pagar a cargo de la Compañía;
  - 3.4 Aplicación, en todos los aspectos importantes, de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento, para la determinación y liquidación del Impuesto a la Renta;
  - 3.5 Presentación de las declaraciones de retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado y del pago de las retenciones a que está obligada la Compañía, en su calidad de agente de retención, de conformidad con las disposiciones legales;
4. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo.
  5. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los accionistas y administración de la Compañía Larfico, Larvas del Pacífico S.A. y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

*BDO Jern*

Marzo 7 del 2001, excepto por la información sobre la presentación de la declaración del impuesto a la renta cuya fecha es abril 3 del 2001.

**ANEXO I**

**LARFICO, LARVAS DEL PACIFICO S.A.**  
**INFORMACION SOLICITADA POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI)**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2000**

**1. Datos del contribuyente:**

- 1.1. Número del RUC del contribuyente: 0990737320001
- 1.2. Domicilio tributario: Cdla. Entre Ríos Vinces y la 7ma. D1 V.5-6
- 1.3. Nombre y No. de cédula del Representante legal: Ing. Carlos Enrique Pérez  
Gómez C.I. # 09-02072974
- 1.4. Nombre y No. de cédula del Contador de la Compañía: Luís Enrique  
Villasagua Caicedo C.I. # 09-02953843
- 1.5. Tipo del contribuyente (especial, otros): No es contribuyente especial
- 1.6. Detalle de títulos de crédito del contribuyente al 31 de diciembre del 2000 e incluir su estado actual (en reclamo administrativo, impugnado o pendiente de pago): No existe
- 1.7. Ultimo Período Fiscal en que el contribuyente estuvo sujeto a fiscalización y/o acto de determinación hasta el 31 de diciembre del año 1997, bajo la administración de la Dirección General de Rentas (DGR) y detalle de actas de fiscalización pendientes de pago o impugnadas, al 31 de diciembre del 2000:  
Ultimo año fiscalizado 1996 Acta # 12-03-548 Cancelados
- 1.8. Notificaciones de diferencias impositivas detectadas y/o actas de determinación comunicadas por el Servicio de Rentas Internas desde el 1 de enero del año 1998, pendientes de justificación, a la fecha del examen, según el siguiente detalle:

1.8.1 Número de notificación: 687 T/C # 42-01278

1.8.2 Estado de la notificación (pendiente de pago o impugnada): \_\_\_\_\_

Totalmente Cancelado

**2. Otros datos del contribuyente:**

2.1. Copia de la conciliación tributaria realizada por la Compañía.

No fue preparada por cuanto los resultados del ejercicio determinaron una pérdida.

2.2. Saldo de la cuenta Resultado por Exposición a la Inflación (REI), generado como resultado de la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17 y campo en la cual la Compañía incluyó en su declaración de impuesto a la renta.

Saldo incluido en el Estado de Resultados: US\$ 775,609.00 Ganancia/  
(Pérdida)

Declaración de impuesto a la renta – campo No. 608

Nota: En caso de que no exista información por revelar para los numerales 1.4 al 1.6, se incluirá la frase “no existe”.

**LARFICO**  
Larvas del Pacifico S.A.  
Ing. Carlos Pérez  
FINDA AUTORIZADA  
Representante Legal

**Larfico, Larvas del Pacifico S.A.**